



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Política,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

## DISPOSICIÓN N° 3425

BUENOS AIRES, 13 MAY 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-04272-11-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

### CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación del nuevo Director Técnico y la limitación y designación de la nueva Co-Directora Técnica de la firma DONATO ZURLO & Cia. S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decreto Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

### DISPONE:

ARTICULO 1° Límitese al Farmacéutico Señor NESTOR EDUARDO ALVAREZ, Matrícula Nacional Nro.14549 , como Co-Director Técnico de la firma DONATO ZURLO & Cia. S.R.L., con domicilio en la calle Virgilio Nro. 844/56, planta baja, 1° y 2° piso,



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Política,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **3 4 2 5**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de Abril de 2011.

ARTICULO 2°.- Inscribese a la Farmacéutica Señora ANA MARIA ZURLO, Matrícula Nacional Nro.9202, como Co-Directora Técnica de la firma DONATO ZURLO & Cia. S.R.L., con domicilio mencionado en el artículo precedente, a partir del 01 de Abril de 2011.

ARTICULO 3°.- Límitese a la Farmacéutica Señora ANA MARIA ZURLO, Matrícula Nacional Nro.9202, como Directora Técnica, de la firma DONATO ZURLO & Cia. S.R.L., con domicilio mencionado en el artículo 1°, a partir del 01 de Abril de 2011.

ARTICULO 4°.- Inscribese al Farmacéutico Señor NESTOR EDUARDO ALVAREZ, Matrícula Nacional Nro.14549, como Director Técnico, de la firma DONATO ZURLO & Cia. S.R.L., con domicilio mencionado en el artículo 1°, a partir del 01 de Abril de 2011.

ARTICULO 5°.- Regístrase; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-04272-11-1

DISPOSICION N°:

**3 4 2 5**

hf

*Orsingher*  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.